

Lucha biológica contra plagas

Sector ALIMENTACIÓN

Producción controlada de frutas y hortalizas

Toda empresa del sector alimentario debe tener pleno conocimiento de los productos que produce, manipula y distribuye, además de disponer de los sistemas necesarios para identificar y controlar los peligros que puedan afectar negativamente a la seguridad y a la calidad de los alimentos.

*Uno de estos peligros son las plagas de insectos, especialmente en agricultura. El **control biológico** es un método alternativo a la utilización de fitosanitarios químicos mediante el empleo de insectos depredadores contra las plagas. Con esta alternativa, los productores están más próximos a la nueva tendencia de los mercados de exigir residuo cero en fitosanitarios químicos.*

Serie de normas UNE 155400

La serie de normas UNE 155400 nace a propuesta del sector productor-comercializador, para certificar y diferenciar el producto procedente de las fincas en las que el control de plagas se realiza a través del empleo de insectos auxiliares enemigos de las plagas, reduciendo drásticamente el uso de fitosanitarios, lo que cumple con la tendencia actual de los mercados internacionales de exigir productos hortofrutícolas con residuo cero de fitosanitarios químicos.

Para ello, la norma establece, para cada cultivo y plaga, medidas de control cultural, medidas de control biológico (*enemigos naturales de las plagas*) así como las materias activas aconsejadas, primando siempre el criterio de compatibilidad con los insectos auxiliares, seguridad del aplicador y bajo impacto ambiental.

Homologación de las normas UNE 155000 y UNE 155400.

Esta serie de normas UNE 155400:2008 específicas para cada cultivo son complementarias y se certifican conjuntamente con la norma de requisitos generales UNE 155000:2008, que se encuentra homologada con el protocolo internacional de buenas prácticas agrícolas GLOBALGAP (EUREPGAP) IFA v. 3.0 y con los Reglamentos Técnicos de Producción Integrada de la Junta de Andalucía. De esta forma, se sigue con el espíritu de la norma de ser homologable y adaptable a los distintos protocolos de calidad exigidos por los clientes.

Actualmente existen las siguientes normas y proyectos de normas de lucha biológica contra plagas:

UNE 155402: Tomate.

PNE 155406: Calabacín.

UNE 155403: Pimiento.

PNE 155407: Berenjena.

PNE 155404: Pepino.

PNE 155408: Melón.

PNE 155405: Judía verde.

PNE 155409: Sandía.



AENOR

La certificación exigente

Certificación del empleo de control biológico



Las empresas que implanten la serie de normas UNE 155400 deberán contar con un sistema de trazabilidad completo que asegure la lucha biológica contra plagas, lo que permitirá comercializar el producto cultivado a través de una marca específica para ello: **la Marca AENOR**  **“Lucha Biológica contra plagas”**.

Este sistema de trazabilidad, así como el cumplimiento del resto de requisitos exigidos por las normas, es auditado en las empresas y productores de una forma continua a través de auditorías periódicas de seguimiento en las que se realizan, entre otras actividades, inspecciones de campo y análisis de fitosanitarios de los cultivos.

Desde que se elaboró la primera norma UNE 155000 en el año 1997, la Marca AENOR  ha sido siempre un elemento de máxima confianza, desde el punto de vista de seguridad y compromiso del continuo control y cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma por parte de los productores y empresas certificadas.

Ventajas del control biológico

- Ningún efecto nocivo colateral de los enemigos naturales hacia otros organismos, incluido el hombre.
- No existe resistencia de las plagas al control biológico.
- El tratamiento con insecticidas es eliminado por completo o de manera sustancial.
- No existen problemas de intoxicaciones.

Valor añadido de AENOR

La certificación AENOR de la norma UNE 155000:2008 y de la serie de normas UNE 155400:2008 genera un verdadero **valor añadido**, donde destacamos algunos aspectos:

- Comprobación de la implantación de la fauna auxiliar y de otras prácticas de control biológico contra plagas en las unidades de cultivo.
- Trazabilidad e identificación del producto certificado en albaranes y facturas.
- Sistema homologado con GLOBALGAP IFA v.03.0.
- Sistema homologado con los Reglamentos Técnicos de Producción Integrada.
- Diferenciación del producto certificado mediante la Marca AENOR .

Marca AENOR “Lucha biológica contra plagas”

AENOR ha creado una marca específica para identificar la producción proveniente de las unidades de cultivo sometidas a la **lucha biológica contra plaga**, la cual se puede emplear tanto en su versión en español como en inglés dependiendo del mercado de destino de la producción.



→ Solicite información adicional



902 102 201



www.aenor.es



producto@enor.es



Génova, 6

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación